

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Ref.: Oficio N° 003-2018-Repres.PJ.-RUVA-PJ cursado por la doctora Janet Tello Gilardi, Jueza Suprema titular y Representante del Poder Judicial ante la Comisión de Implementación del Registro Único de Víctimas y Agresores (RUVA).

Lima, diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.-

VISTO:

El Oficio N° 003-2018-Repres.PJ.-RUVA-PJ cursado por la doctora Janet Tello Gilardi, Jueza Suprema titular y Representante del Poder Judicial ante la Comisión de Implementación del Registro Único de Víctimas y Agresores (RUVA).

CONSIDERANDO:

Que, se remite a este Órgano de Gobierno el informe de acciones realizadas en el ejercicio de la representación del Poder Judicial ante la Comisión Multisectorial de Implementación del Registro Único de Víctimas y Agresores (RUVA).

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N° 859-2018 de la trigésimo séptima sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores Prado Saldarriaga, Lama More, Ruidías Farfán, Alegre Valdivia y Deur Morán; sin la intervención de la señora Consejera Tello Gilardi por encontrarse de vacaciones; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Diferir el debate del Oficio N° 003-2018-Repres.PJ.-RUVA-PJ, cursado por la doctora Janet Tello Gilardi, Jueza Suprema titular y Representante del Poder Judicial ante la Comisión de Implementación del Registro Único de Víctimas y Agresores (RUVA); y dar cuenta con la intervención de la mencionada consejera, en la próxima sesión.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.-



Dr. VÍCTOR ROBERTO PRADO SALDARRIAGA
Presidente

LAMC/eim

LUIS ALBERTO MERA CASAS
Secretario General